

**OBSERVACIÓN CAMBIO DE FECHA PARA DESIGNACIÓN NUEVO DIRECTOR**

2 mensajes

heracio zamora <herazamo180@gmail.com>  
Para: Oficina Asesora Jurídica CRQ <crq@crq.gov.co>

29 de julio de 2018, 20:51

Señores:

CONSEJO DIRECTIVO CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDIO

En aras de los principios que rigen la administración pública tales como principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad y en razón a que el señor Presidente de la República y El señor Ministro de Medio Ambiente, termina su gestión el mismo Día para la cual se fijó fecha para la designación de Director de la Entidad Seis (6) de Agosto de 2018; Como tal los delegados ante el Consejo Directivo de la CRQ terminaría igualmente la representación; situación está que éticamente no sería visto con buenos ojos que unos delegados dejaran sus fichas claves en estos cargos antes de terminar su delegación.

Es importante resaltar que estos delegados están en representación del **PRESIDENTE** y del **MINISTRO**, mas no de la institucionalidad como tal es decir de la Presidencia y del Ministerio.

Por lo tanto solicito aplazar la elección o designación del Director de la CRQ hasta tanto el nuevo Presidente y Ministro de Medio Ambiente nombre sus nuevos Delegados.

Favor resolver a favor esta solicitud

att

Ing. HERACLIO ZAMORA

Oficina Asesora Jurídica CRQ <crq@crq.gov.co>  
Para: jhoan\_pulecio@hotmail.com

30 de julio de 2018, 9:40

**Dr. JHOAN SEBASTIÁN PULECIO GÓMEZ****Jefe Oficina Asesora Jurídica.** Resultado de imagen para LOGO CRQ

Elaboro: Margarita Aña

Secretaria OAJ

Una nación que destruye su suelo se destruye a si misma. Los bosques son los pulmones de la tierra, purifican el aire y dan fuerza pura a nuestra gente.

**CRQ PROTEGIENDO EL FUTURO**

Antes de imprimir, reflexiona si es necesario hacerlo. Por cada tonelada de papel 17 árboles desaparecen.

----- Mensaje reenviado -----

De: heracio zamora <herazamo180@gmail.com>  
Fecha: 29 de julio de 2018, 20:51  
Asunto: OBSERVACIÓN CAMBIO DE FECHA PARA DESIGNACIÓN NUEVO DIRECTOR  
Para: Oficina Asesora Jurídica CRQ <crq@crq.gov.co>  
[El texto citado está oculto]



**Armenia, Agosto de 2018**

**104-24**

**Señor  
Heraclio Zamora  
Herazamo180@gmail.com  
Armenia, Quindío**

**Asunto:** Respuesta Solicitud.

Cordial Saludo,

Mediante la presente este despacho da respuesta a su solicitud de fecha 29 de julio del presente año, para lo cual es menester indicar que dicho escrito fue socializado en Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de fecha treinta (30) Julio de 2018, donde se llegó a las siguientes consideraciones:

- 1) Si bien es cierto el 07 de agosto de la presente anualidad se posesiona el nuevo Gobierno Nacional y en observancia a lo dispuesto en el cronograma establecido en el acuerdo 07 del 10 de julio de 2018, el día 06 de agosto se efectuará la elección del Director General de la CRQ por lo que resta del periodo 2016-2019 se considera frente a esta última apreciación que los consejeros delegados por parte del Presidente de la república y del Ministerio de Ambiente tiene facultades y potestades hasta el último día en el que se encuentra designados, es decir, hasta que exista un nuevo acto administrativo que revoque las respectivas delegaciones, por cuanto su representación se realiza en cabeza de la institucionalidad no en cabeza de las personas naturales que ostentan los cargos.
- Los actos administrativos mediante los cuales fueron nombrados los delegados del Presidente de la República y del Ministro de Ambiente, no tienen un término de vigencia, lo que permite indicar que su nombramiento será hasta que se presente un



# QUINDÍO VERDE

UN PLAN AMBIENTAL  
PARA LA PAZ  
2016-2019

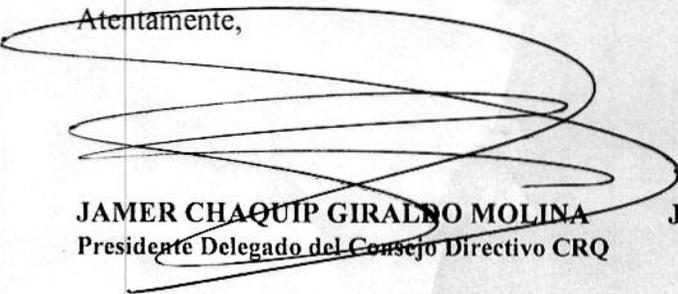
nuevo acto administrativo mediante el cual se efectuó los cambios de delegatarios ante el Consejo Directivo de la CRQ.

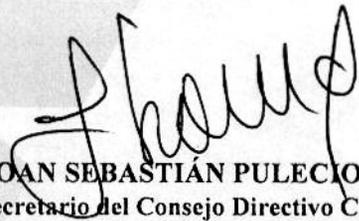
- Es imperioso resaltar que la Elección y Nombramiento del Director General de la CRQ, se realiza mediante la obtención de la mayoría absoluta de los votos de los miembros del Consejo Directivo, esto es la mitad más uno sus integrantes, lo que conlleva decir que no solo los delegatarios de dichas entidades tienen la facultad de elegir y votar por un candidato, sino que también los demás miembros tienen voz y voto para participar de dicha elección.
- El Consejo Directivo en pleno ha cumplido de manera inequívoca y respetando el debido proceso relacionado con el cronograma de actividades para la elección del Director General por lo que resta del periodo 2016-2019 en lo que se lleva de ejecución de citado cronograma.

Dadas las anteriores consideraciones, se estima que su solicitud de aplazamiento de fecha para la reunión de elección del Director General de la Corporación, no está llamada a prosperar.

Agradezco la atención prestada

Atentamente,

  
**JAMER CHAQUIP GIRALDO MOLINA**  
Presidente Delegado del Consejo Directivo CRQ

  
**JHOAN SEBASTIÁN PULECIO GÓMEZ**  
Secretario del Consejo Directivo CRQ